



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0056245/2017

VISTO:

El presente expediente por el cual el Departamento MÁQUINAS, solicita la designación interina del Téc. Daniel Eduardo MORRA, en un cargo de Profesor Asistente A dedicación simple en AUTOMOTORES; y

CONSIDERANDO:

Que dicho cargo fue creado por Resolución N° 711-HCD-2017, aprobada por Resolución Rectoral N° 436/2018, el mismo se encuentra vacante y cuenta con financiamiento;

El Acta de Selección Interna, en la que se propone la designación del Téc. Daniel Eduardo MORRA;

La notificación de los postulantes;

Lo informado por el Área Personal;

Que se ha dado cumplimiento a la Ordenanza N° 001 – H.C.D.-2006;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Designar interinamente al Téc. Daniel Eduardo MORRA

(D.N.I: 26.563.476) en un cargo de Profesor Ayudante A dedicación simple en AUTOMOTORES del Departamento MÁQUINAS, desde la fecha de alta temprana y hasta el 31 de Marzo de 2020, cargo creado transitoriamente por Resolución N° 711-HCD-2017 y aprobada por Resolución Rectoral N° 436/2018.

Art. 2º).- La fecha de alta será la del acta que certifique que el agente ha

cumplimentado la totalidad de la documentación requerida por la normativa vigente, Ordenanza 05-HCS-1995, para efectivizar su situación de revista en la Facultad, para lo cual el agente designado tendrá un plazo de treinta (30) días bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado al cargo, quedando sin efecto la designación del mismo. Dicha acta formará parte de la presente Resolución como **ANEXO I de la misma.-**





EXPTE-UNC:0056245/2017

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

Motor. Ing. ADRIANA I. GERATO
VICEDECANA
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

UNION FACULTAD DE CIENCIAS

VPR/ REVISADO
<i>[Signature]</i>
AREA OPERATIVA